

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS**

**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS
CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN**

ENMIENDA No.1

Para los Procesos de Solicitud de Cotización siguientes:

No.	Número de Proceso	Nombre del Proceso
1	COT-FHIS-07-2022	Reparación CEPB Luis Ortiz, San José de Oriente, Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, Código: 108417
2	COT-FHIS-08-2022	Reparación Jardín de Niños Rosaura Posas de Navarro Col. La Twana, Quebrada Seca, Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, Código: 108374
3	COT-FHIS-09-2022	Reparación C. E. P. B. Miriam J. Gallardo, Col. Villanueva, Sector 1, D.C, Departamento de Francisco Morazán, Código: 108524
4	COT-FHIS-10-2022	Reposición Escuela República de Honduras, El Jícaro, Ojojona, Francisco Morazán, Código: 108620
5	COT-FHIS-11-2022	Reparación Jardín de Niños Humberto Rivera Torres, Barrio Arriba, Cedros, Departamento de Francisco Morazán, Código: 108509
6	COT-FHIS-12-2022	Reparación Escuela Juan Lindo, La Redonda, Municipio de Danli, Departamento de El Paraíso Código: 108451
7	COT-FHIS-13-2022	Reparación C.E.B.G. Rodolfo Padilla Sunceri, Res. Real del Campo 2, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés Código: 108429
8	COT-FHIS-14-2022	Reparación CCEPREB Angelitos Sonrientes, Santa Fe, Municipio de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá Código: 108491
9	COT-FHIS-15-2022	Reposición CEB El Adelanto, Aldea Alegrías, Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira. Código: 108602
10	COT-FHIS-16-2022	Reposición Marco Tulio Rodríguez, Comunidad La Chorrera, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira Código: 108393
11	COT-FHIS-17-2022	Reposición Jardín de Niños Xiomara de Zelaya, Buenos Aires, Municipio de Florida, Departamento de Copán. Código: 108555
12	COT-FHIS-18-2022	Reposición PCEPB Profesor Manuel Antonio Mejía, Barrio San Antonio Municipio de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque Código: 108302
13	COT-FHIS-19-2022	Reposición Presentación Centeno, Diamond Rock, Municipio Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, Código: 108372
14	COT-FHIS-20-2022	Rehabilitación y/o Reposiciones de Escuelas del Paquete 5, Departamento de Cortés, Códigos: 108285, 108430,108284

La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) con base a lo establecido en el Numeral 2.4 "Aclaraciones y Enmiendas" del documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC), para la contratación de los Procesos antes mencionados, por este medio hace del conocimiento de todas las empresas, que dentro de los Documentos de Solicitud de Ofertas antes referidos, se han realizado algunas modificaciones de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. Sección 3. Condiciones del Contrato

Numeral 3.9 Certificación y pagos

Se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

Donde se lee:	Deberá leerse así:
El Contratante retendrá el diez por ciento (10 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos. Dicho monto será reintegrado al Contratista, sin intereses, una vez vencido el Período de Responsabilidad por Defectos.	El Contratante retendrá el diez por ciento (10 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos. Cuando las Obras estén totalmente terminadas y se haya llevado a cabo la Recepción Provisoria de la Obra, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido; la otra mitad se le reembolsará cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y la Inspección de Obra haya certificado que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “pagadera a primer requerimiento”.

2. Sección 6. Formularios

Formulario de Facturación Promedio de Construcción Anual

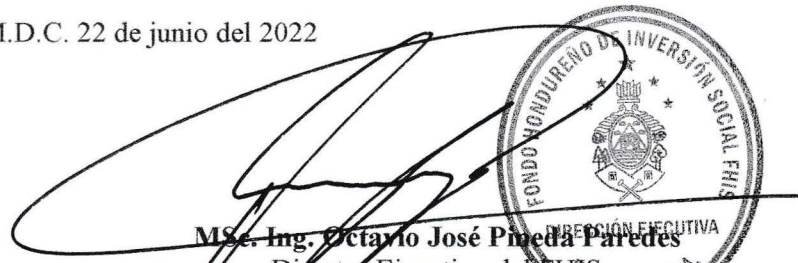
Se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

Donde se lee:	Deberá leerse así:
Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una Asociación, por cada socio de ésta.	Para ser completado por el Oferente.
La información sobre facturación anual del Licitante o de cada miembro de la Asociación, deberá ser el monto facturado a los clientes cada año por concepto de trabajos de construcción en proceso o terminados.	La información sobre facturación anual del Licitante, deberá ser el monto facturado a los clientes cada año por concepto de trabajos de construcción en proceso o terminados.

La presente Enmienda pasa a formar parte de los Documentos de Solicitud de Ofertas de los Procesos antes mencionados. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de junio del 2022



MS. Ing. Octavio José Pineda Paredes
 Director Ejecutivo del FHIS
 Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo
 Comunitario, Agua y Saneamiento
 SEDECOAS